



COMUNICACIÓN INTERNA

DEL DESPACHO DEL SEÑOR COMISIONADO: Dr. Roberto Herrera Cáceres.

PARA: PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)

ASUNTO: Seguimiento a las medidas preventivas para retorno a labores presenciales.

FECHA: 24 de mayo de 2020.

El CONADEH, en observancia a las recomendaciones de las autoridades sanitarias sobre los acontecimientos y el avance de la pandemia en Honduras y el mundo, y de conformidad al contenido del Decreto Ejecutivo No. PCM-045-2020, de fecha 17 de mayo de 2020, y otros relacionados, está diseñando un proceso en relación al posible retorno a las labores de forma presencial y la consecuente adopción de nuevas formas de trabajo, que debe ser autorizado por la Comisión nombrada para este efecto, coordinada por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.

Por instrucciones de la Dirección Superior, se solicitó a las Oficinas Regionales y Departamentales, los análisis de las prioridades de remodelación en cada una, de acuerdo a sus requerimientos y entorno, las cuales han sido recibidas; el siguiente paso relacionado es hacer las cotizaciones locales correspondientes y la provisión por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas de los recursos requeridos para materializar esas solicitudes, según disponibilidad presupuestaria y necesidades más inmediatas.

Por lo anterior, el CONADEH seguirá implementando el mecanismo de turnos domiciliarios en las Oficinas Regionales y Departamentales y la implementación de teletrabajo con la finalidad de restringir el trabajo presencial. Al respecto se ha solicitado la elaboración de informes escritos de asignaciones y resultados, durante todo el período que dure el teletrabajo. Reiteramos que, solo en caso de ser requerido por sus Superiores inmediatos, cualquier miembro del personal, deberá hacerse presente eventualmente, para lo cual se contará con los elementos de bioseguridad y en caso de necesidad, el transporte para su traslado.

La Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, ha concluido la elaboración del Protocolo de Actuación, y la Guía de Evaluación de Riesgo Laboral y Personal del CONADEH, los que serán enviados a la Comisión nombrada por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social para su revisión y aprobación y posteriormente serán compartidos por los canales oficiales para su aplicación inmediata en todas las Oficinas a nivel nacional.

Favor mantenerse pendiente de las instrucciones que serán giradas una vez contemos con las remodelaciones primarias y asegurarnos que tenemos un retorno seguro a nuestras labores con las medidas completas de bioseguridad que nos permitirán disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 en nuestras oficinas.

Anexo encuentren el Decreto Ejecutivo No. PCM-045-2020, de fecha 17 de mayo de 2020.